PODER JUDICIAL DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
Consejo Ejecutivo Distrital

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 365-2014-CED-CSJLA/PJ.

Chiclayo, 16 de setiembre del 2014.

VISTOS;

La solicitud presentada por la doctora **CECILIA LUCILA TUTAYA GONZÁLES,** Juez Superior Titular, Integrante de la Segunda Sala Laboral de Chiclayo, mediante el cual solicita licencia con goce de haber por motivo de salud y adjunta Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme se aprecia de la solicitud que antecede presentada por la magistrada **Cecilia Lucila Tutaya Gonzáles,** Juez Superior Titular, Integrante de la Segunda Sala laboral de Chiclayo, solicita a este despacho licencia con goce de haber por motivo de salud, los días **lunes 15 al miércoles 17 de setiembre del 2014**, toda vez que se encuentra delicada de salud, por lo que ha tenido que concurrir al Hospital Naylamp de EsSalud, habiéndosele extendido por el servicio de Geriatría, y atendida por el médico geriatra Javier Requelme Ibáñez el respectivo Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo N° A-402-00006942-4, otorgándosele **TRES (03) días** de descanso médico.

Que, el pedido de licencia requerida por la citada magistrada se encuentra enmarcado dentro del artículo 19° y siguientes del Reglamento de Licencias para Magistrados del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa N° 018-2004-CE-PJ, de Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, resultando amparable su otorgamiento; por lo que, se deberá designar al magistrado que integre la Segunda Sala Laboral de Chiclayo, a fin de garantizar el normal desarrollo de la administración de justicia en dicho órgano jurisdiccional;

Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante y director del respectivo Distrito Judicial, por tanto asume funciones de control, gestión, administración y otras, que permitan el desarrollo institucional dentro del Distrito Judicial;

Por lo que en uso de las atribuciones conferidas, y estando a lo dispuesto en el inciso 5) del artículo 96º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

PODER JUDICIAL DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
Consejo Ejecutivo Distrital

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **CONCEDER en vía de regularización licencia *con goce de haber y por motivo de salud*** a la doctora **CECILIA LUCILA TUTAYA GONZÁLES,** Juez Superior Titular, Integrante de la Segunda Sala Laboral de Chiclayo, los **días lunes 15 al miércoles 17 de setiembre del 2014**, ***dándose cuenta en la próxima sesión del Consejo Ejecutivo Distrital.***

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al doctor **MANUEL LORENZO HUANGAL NAVEDA,** Juez Superior Titular-Presidente de la Sala Especializada de Derecho Constitucional de Chiclayo; para que en adición a sus funciones integre la Segunda Sala Laboral de Chiclayo; los **días lunes 15 al miércoles 17 de setiembre del 2014**, con motivo de la licencia concedida.

ARTÍCULO TERCERO: PONER en conocimiento de la presente resolución de la Presidencia del Poder Judicial, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Oficina de Control de la Magistratura-OCMA, de la Oficina Distrital de Control de la Magistratura-ODECMA, de la Oficina de Administración Distrital, a los señores magistrados ***Cecilia Lucila Tutaya Gonzáles, Miguel Ángel Lozano Gasco y Manuel Lorenzo Huangal Naveda,*** para los fines pertinentes y a quienes corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MIGUEL ÁNGEL GUERRERO HURTADO
PRESIDENTE CED